

DECLARACIÓN N° 050/2025

Ciudad de Plottier, 04 de diciembre de 2025

VISTO

La realización de la "Maratón-Caminata 2K - 4K" organizada por la Escuela Especial N.º 13 de la ciudad de Plottier, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, b llevarse a cabo el día 5 de diciembre del presente año a las 09:00 horas en la Plaza San Martín. Y;

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de promover los derechos, el bienestar y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad;

Que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Plottier dispone como principios fundamentales la igualdad de oportunidades, la promoción de políticas públicas inclusivas y la garantía de accesibilidad, estableciendo como obligación del Estado Municipal y de este Concejo Deliberante fomentar acciones que salvaguarden los derechos humanos y sociales de todas las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de discapacidad;

Que la Escuela Especial N.º 13 desarrolla un valioso trabajo educativo y social, impulsando actividades que fortalecen la integración, la participación activa, el deporte adaptado, la vida saludable y el acompañamiento familiar y comunitario;

Que este tipo de iniciativas constituyen espacios de construcción colectiva que promueven valores de respeto, solidaridad, diversidad y convivencia, alineándose con los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.º 26.378) y la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que garantizan la educación y participación inclusiva;

Que es responsabilidad de este Estado Municipal y del Concejo Deliberante acompañar, promover, visibilizar y destacar toda iniciativa educativa, deportiva y social que favorezca la inclusión, la accesibilidad y la igualdad real de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad;

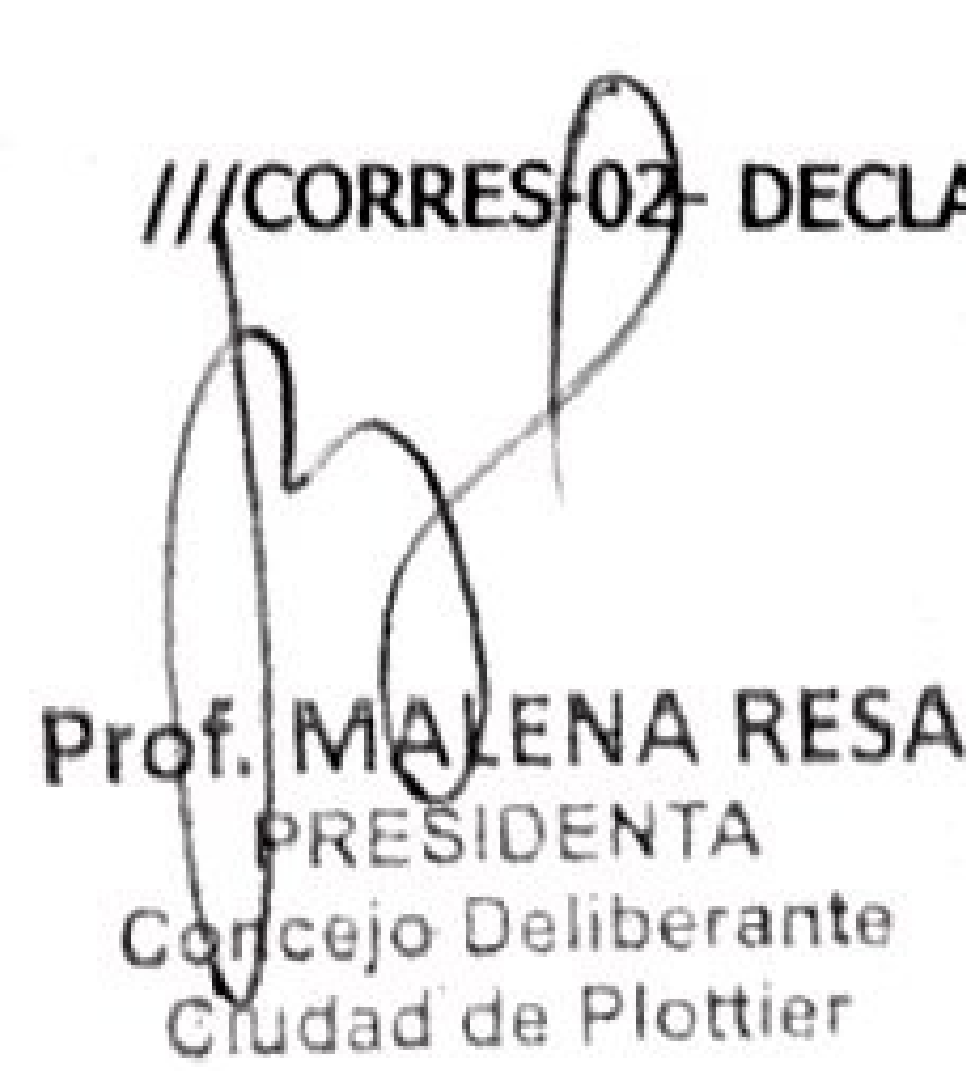
Que sometido a consideración resulta aprobado por el voto unánime de los Concejales presente, Resa, Ponce, Namuncurá, Costa, Scialabba, Ramos, Miguel, Camargo, Alesabdróni, Antilef, Huento, Montesino, Dziadek; dándose así a la sanción a la presente, según consta en Acta N°086, Sesión Ordinaria N°076, de fecha 04/12/2025;

POR ELLO:

Y en base a las facultades emergentes del Artículo 56 inc. c) de la Ley Provincial N° 2163 – Carta Orgánica Municipal.-



ANTILEF MARIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER



Prof. MALENA RESA
PRESIDENTA
Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier

///CORRES-02- DECLARACIÓN N°050-25///

///PONDE-02 - DECLARACIÓN N°050-25///

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal, Educativo, Deportivo e Inclusivo la realización de la "Maratón-Caminata 2K-4K" organizada por la Escuela Especial N° 13, a desarrollarse el día 5 de diciembre en la Plaza San Martín, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.-----

ARTÍCULO 2º: RECONOCER y felicítase a las autoridades escolares, cuerpo docente, estudiantes, familias y colaboradores por su compromiso en la promoción de la educación inclusiva, el deporte adaptado y la accesibilidad.-----

ARTÍCULO 3º: INVÍTESE a las instituciones educativas de la ciudad, organización social, áreas municipales y comunidad en general a acompañar y participar de la actividad.-----

ARTÍCULO 4º: ENVÍESE copia de la presente declaración al Consejo Provincial de Educación, a la Escuela Especial N° 13 y a los medios de difusión locales, a fin de garantizar su amplia difusión y conocimiento comunitario.-----

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-----

*****DADA EN LA SALA PUBLICA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CUIDAD DE PLOTTIER, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.*****



ANTILEF MARIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER



Prof. MALENA RESA
PRESIDENTA
Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier